

Fondo Nacional de Turismo

El Sistema General de Regalías como fuente de financiación para proyectos de infraestructura turística

Hicimos Equipo!

Fernando Estupiñan Vargas
Asesor

Montería, 21 de noviembre de 2012

En qué va el SGR

Reglamentación expedida

Más de 700 Proyectos aprobados por más de 3 billones

OCADs regionales funcionando

OCADS departamentales en proceso

OCAD de Ciencia y Tecnología pre-aprobó proyectos el 15 de noviembre

Se aprobó el presupuesto 2013 – 2014 por 17 billones de pesos

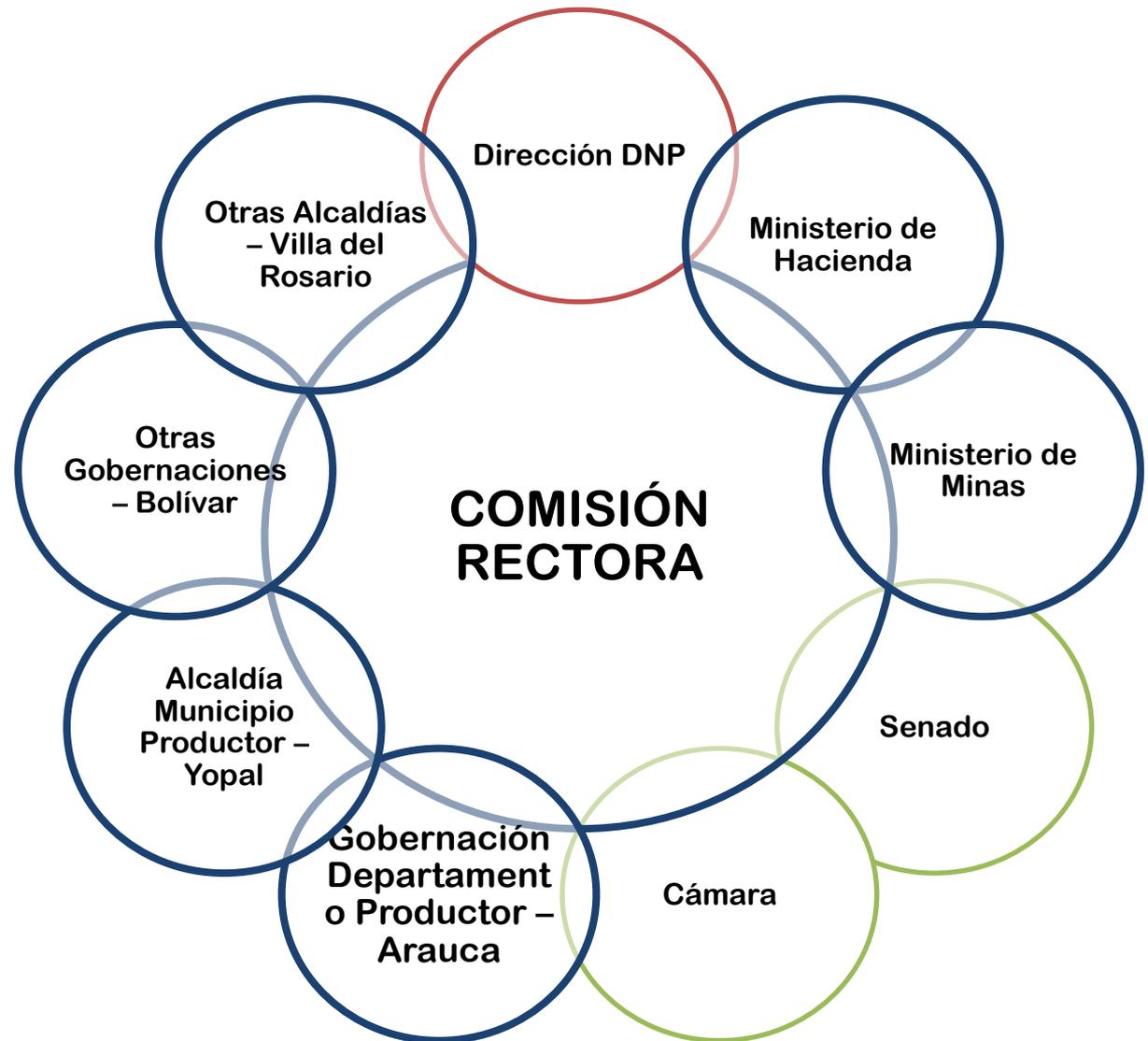
Marco Normativo

| Tipo | No. | Fecha | Concepto |
|------------------|-------------|-----------------|---|
| Acto Legislativo | 05 | 18/07/11 | Se constituye el SGR y se modifican los Arts. 360 y 361 de la CP |
| LEY | 1530 | 17/05/12 | Se regula la organización y el funcionamiento del SGR |
| Decreto | 1075 | 22/05/12 | Se reglamenta la organización y funcionamiento de los OCAD y las Secretarías Técnicas |
| Decreto | 1541 | 17/07/12 | Se modifican algunos Decretos con el fin de agilizar el proceso de priorización, viabilización y aprobación de los recursos del SGR |
| Decreto | 1949 | 19/09/12 | Se reglamenta parcialmente la Ley 1530 en materia presupuestal (deroga el Decreto 1077/12) |

Órganos del SGR: Comisión Rectora

Función:

Definir la política general del SGR, evaluar su ejecución y dictar las regulaciones de carácter administrativo para el adecuado funcionamiento del Sistema.



Órganos del SGR: OCAD

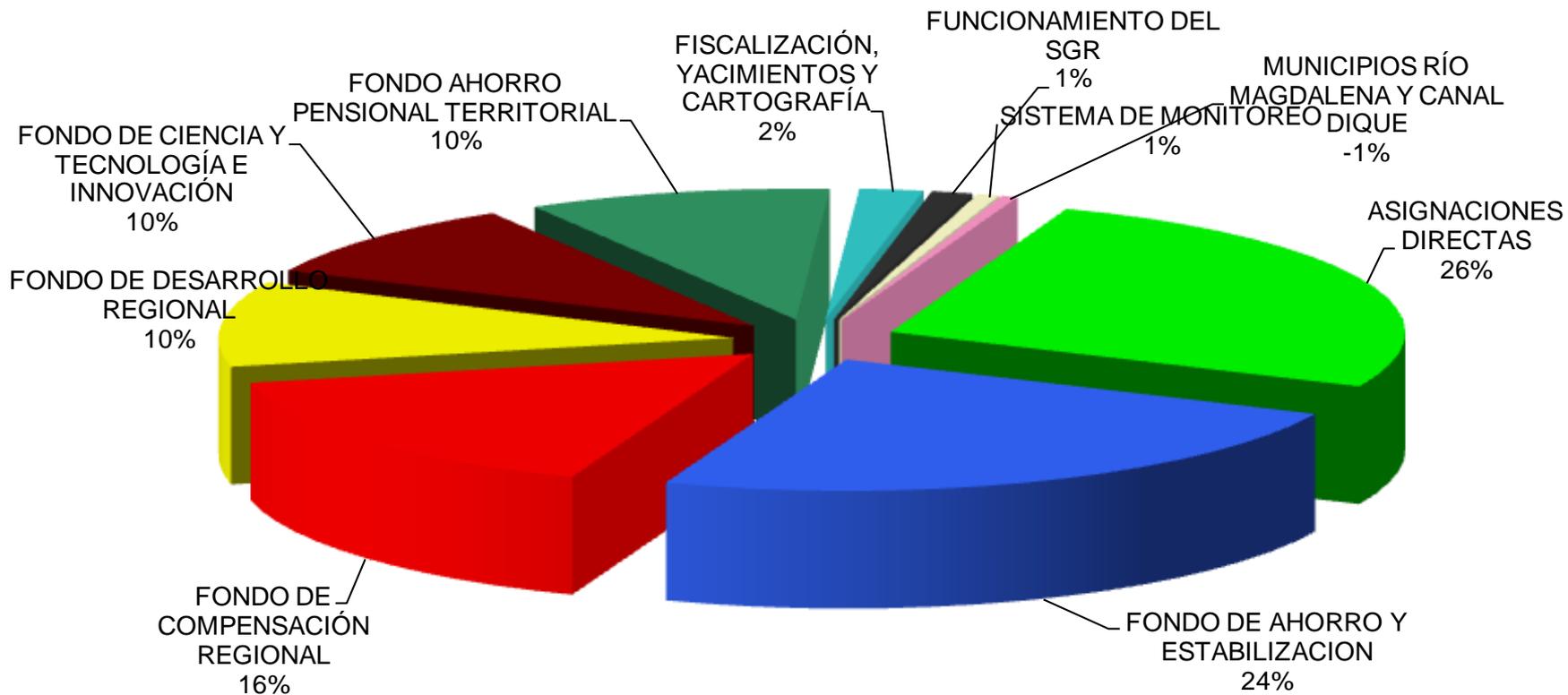
Triángulos de Buen Gobierno



OCAD: Órganos Colegiados de Administración y Decisión

Corresponde a los **OCAD** definir los proyectos de inversión a financiar con recursos del SGR, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. También designaran su ejecutor.

Presupuesto SGR 2012



\$3 billones
Asignaciones directas

\$3 billones FDR, FCR y
FCTel

¿Qué se puede financiar?

Proyectos de inversión *y la estructuración de proyectos*, que cumplan con:
(Art. 23, Ley 1530/12)



Destino de los recursos por tipo de Fondo (Ley 1530/12)

FCTel

Financiación de proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo (Ej. biotecnología y TICs) (Art. 29)

FDR

Financiación de proyectos de inversión, de impacto regional acordados entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales en el marco de los esquemas de asociación que se creen (Art. 33)

FCR

Financiación de proyectos de impacto regional o local de desarrollo en las entidades territoriales más pobres de país (Art. 34)

AD

Financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales (Art. 40)

Fases de los Proyectos de Inversión

Atendiendo lo dispuesto por la Ley 1530 de 2012, los proyectos susceptibles de financiamiento con cargo al SGR se identificarán por fases.

**Fase 1:
Perfil**

Recopilación de información sobre proyectos similares. En esta fase también se analiza la viabilidad legal e institucional.

**Fase 2:
Prefactibilidad**

Realización de estudios técnicos especializados para reducir la incertidumbre económica y financiera del proyecto.

**Fase 3:
Factibilidad**

En esta fase se definen los aspectos técnicos de la puesta en marcha del proyecto.

Ciclo de los Proyectos de Inversión

I. Viabilización y Registro

II. Priorización y Aprobación

III. Ejecución y Control

1. Formulación del Proyecto

- Cualquier persona

2. Revisión y Presentación

- Secretaría de Planeación
(en 2012, se encarga de 2, 3, 4 y 6)

3. Verificación de Requisitos

- Secretaría Técnica OCAD remite a: DNP, Colciencias o Secretaría de Planeación

4. Concepto de Oportunidad, Conveniencia o Solidez

- Secretaría Técnica OCAD remite a Comité Consultivo

5. Viabilización

- OCAD – DNP*

6. Registro

- Secretaría Técnica del OCAD – DNP*

Ciclo de los Proyectos de Inversión

Decreto 1077/2012

I. Viabilización y Registro

II. Priorización y Aprobación

III. Ejecución y Control

7. Priorización de Proyectos para la Programación del Presupuesto SGR

8. Aprobación del Proyecto

9. Designación del Ejecutor

• OCAD

Ciclo de los Proyectos de Inversión

I. Viabilización y Registro

II. Priorización y Aprobación

III. Ejecución y Control

10. Ejecución

- Entidad de naturaleza pública designada por el OCAD

11. Monitoreo

12. Seguimiento

13. Control

14. Evaluación

- -SMSCE-
Sistema administrado por el DNP

Requisitos generales para presentación de proyectos ante los OCAD

Todas las Fases

1. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de la entidad territorial, especificando: valor total del proyecto, monto de recursos solicitados, cofinanciación (si aplica), entidad ejecutora propuesta, tiempo de ejecución y sector de inversión correspondiente.
2. Proyecto formulado con la MGA.
3. Certificación de la Secretaría de Planeación de la entidad territorial confirmando que el proyecto se encuentra contenido en el Plan de Desarrollo.

Requisitos generales para presentación de proyectos ante los OCAD

Todas las Fases (cont.)

4. Presupuesto con soportes.
5. **Carta de intención o documento que soporte las fuentes de financiación registradas en la MGA.**
6. Plano de localización de la zona de influencia del estudio (si aplica).
7. Carta del representante legal de la entidad territorial donde se comprometa a realizar el acompañamiento requerido durante el desarrollo del proyecto. Además, se debe comprometer con la presentación del proyecto a la siguiente fase o, en su defecto, indicar la fuente de financiación con la cual se ejecutará.

Requisitos generales para presentación de proyectos ante los OCAD

Fases 2 y 3:

Adicionalmente:

- 1. Estudios de la Fase 1 con base en los cuales se definió la alternativa seleccionada (si aplica).**

Requisitos generales para presentación de proyectos ante los OCAD

Fase 3: Factibilidad

Adicionalmente:

1. Certificación de la entidad territorial de que el proyecto cumple con los usos y tratamientos del suelo definidos en el esquema de ordenamiento territorial correspondiente (si aplica).
2. **Licencias o permisos ambientales requeridos de acuerdo a la normatividad respectiva (si aplica).**
3. **Presupuesto detallado y análisis de precios unitarios actualizados al año de presentación del proyecto.**
4. Estudios de viabilidad técnica y financiera que cumplan con la normatividad vigente del sector.

Requisitos generales para presentación de proyectos ante los OCAD

Fase 3 (cont.)

- 5. Certificación de sostenibilidad del proyecto expedida por la entidad solicitante y las demás entidades aportantes.**
- 6. Certificado de Tradición y Libertad con máximo tres meses de expedición (predios sobre los cuales se realizan obras - si aplica).**
- 7. Certificado de la Oficina de Planeación de la entidad territorial en el que conste la disponibilidad de servicios públicos en el predio seleccionado con fecha de expedición no superior a 6 meses.**

Requisitos generales para presentación de proyectos ante los OCAD

Fase 3 (cont.)

8. **Certificados de la autoridad competente que informen sobre:**
 - **Cumplimiento de requisitos de consulta previa cuando el proyecto afecte a comunidades étnicas minoritarias (si aplica).**
 - **Si se han solicitado recursos para la financiación parcial o total del proyecto mediante otras fuentes.**
 - **No ejecución actual o pasada del proyecto.**

9. **Si la construcción del proyecto se divide en etapas, cada una de ellas deberá ser funcional y se debe indicar sus fuentes de financiación. (Si aplica)**

10. **Certificado de Autoridad Ambiental cuando el proyecto afecte cuencas hidrográficas, haciendo constar que el proyecto cumple con el Plan de Ordenamiento de Cuencas (si aplica).**

Errores más comunes en la formulación de proyectos en la MGA

- Uso exagerado de términos como: inadecuado, inexistente, falta de, etc.
- No hay relación entre causas y problema central.
- No hay relación entre objetivo(s) general(es) y objetivos específicos.
- Datos desproporcionados o incorrectos.
- Errores en las unidades de medida.

Requisitos sectoriales para la formulación de proyectos en el SGR

Sectores incluidos:

- Deporte y Recreación
- Cultura
- Gas
- Energía Eléctrica
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Vivienda y Desarrollo Urbano
- Agropecuario
- Transporte

- Ambiente
- Industria
- Turismo**
- Agua Potable y
- Saneamiento Básico
- Educación
- Minería
- Salud
- Vivienda de Interés Social Rural

Requisitos sectoriales para turismo

Acuerdo 13 de la Comisión Rectora

- Estudio de Mercado
- Autorización de la DIMAR si se trata de un proyecto que se desarrolla en zonas costeras
- Estudio de capacidad de carga, si se trata de un proyecto que se desarrolla en áreas protegidas

¿Qué proyectos se han aprobado para el sector Turismo?

Proyectos por un valor de 147 mil millones de pesos, de los cuales se solicitaron 95 mil millones al Sistema General de Regalías



- Construcción del Ecoparque Cerro El Santísimo, Santander
- Construcción de Acuaparque, Santander
- Parque interactivo de Barrancabermeja, Santander



- Mejoramiento de la infraestructura pública para el desarrollo turístico del departamento de Quindío
- Construcción de módulos restantes del eco parque mirador colina iluminada filandia Quindío



- Elaboración de estudios y diseños para la construcción del Centro de Eventos y Ferias de Cartagena
- Construcción primera etapa del Centro de eventos del Caribe, Barranquilla
- Construcción de balneario y centro recreacional el Chorro, Cesar
- Apoyo al ordenamiento de playas del corredor turístico Coveñas – Tolú – San Onofre
- Estudios diseños parque temático Manaure-La Guajira



- **Construcción de obras de control de la erosión y de recuperación de playas, San Andrés**

Construcción de obras de control de la erosión y de recuperación de playas, San Andrés

Disminución de la actividad turística y de los empleos e ingresos asociados, en las playas de la isla de San Andrés, debido que se está presentando un proceso de erosión como consecuencia del impacto en los últimos años del régimen de olas y vientos. El proceso de erosión ocasiona una disminución en el ancho de playa que pone en riesgo todas las actividades turísticas desarrolladas en estos sectores.



Construcción de obras de control de la erosión y de recuperación de playas, San Andrés

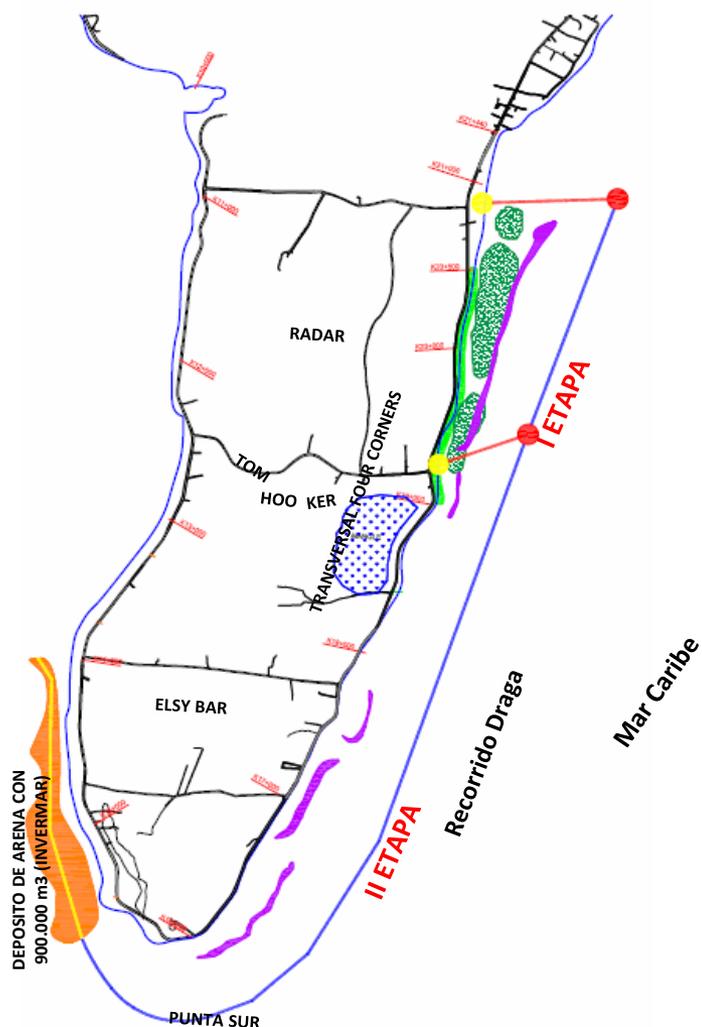


El proyecto contempla la demolición de los espolones "Jennos Pizza", y "Tiuna, así como la construcción de los espolones "Cooperativa de Pescadores" y "Restaurante Antioqueño" en el sector Sprat Bigth.

En el sector San Luis, se incluye la construcción de canales de drenaje (colectores, laterales, culverts y sumideros), así como la fabricación e instalación de "Reef Balls"



Construcción de obras de control de la erosión y de recuperación de playas, San Andrés



Para la regeneración de la playa en el sector de San Luis, se utilizará arena de un banco de arena identificado por Invermar y del trabajo de dragado del canal de acceso



Fuentes: Universidad del Norte, Reef Ball Foundation, Instituto de Estudios Hidráulicos y Ambientales – IDEHA

En Conclusión,

Los recursos del SGR representan una oportunidad para financiar aquellos proyectos de **infraestructura turística** cuyos montos superan la capacidad jurídica y/o financiera del Fondo Nacional de Turismo y del MCIT- Viceministerio de Turismo.

El Viceministerio de Turismo está apoyando a las entidades territoriales en el proceso de formulación y **estructuración de proyectos** para lograr proyectos de muy buena calidad y acorde a las necesidades de los departamentos y municipios de Colombia

Esta es la fórmula que proponemos para continuar trabajando conjuntamente en el logro de las grandes metas para hacer del **turismo un motor de desarrollo regional**



Fernando J. Estupiñan Vargas

festupinan@fontur.com.co
